

## COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Calle Edison, 4  
28006 Madrid

Madrid, 18 de diciembre de 2014

Muy Sres. nuestros:

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, Dinamia Capital Privado, S.C.R., S.A. ("**Dinamia**") y N más Uno IBG, S.A. ("**N+1**") comunican el siguiente

### HECHO RELEVANTE

En el día de hoy, los Consejos de Administración de Dinamia y de N+1 han aprobado y suscrito un acuerdo para la fusión de ambas entidades (absorción de N+1 por Dinamia).

La relación de canje acordada por ambas compañías supone atribuir a los accionistas de Dinamia el 43% de la compañía fusionada y a los accionistas de N+1 el 57%.

N+1 es la sociedad matriz del grupo al que pertenece Nmás1 Capital Privado SGEIC, S.A., sociedad gestora de Dinamia. La información financiera auditada de N+1 de los últimos dos ejercicios se encuentra disponible en su página *web* ([www.nplusone.com](http://www.nplusone.com)).

La fusión dará lugar a una compañía cotizada que combinará (i) la actividad de gestión de activos, el asesoramiento financiero y determinados servicios de inversión que actualmente desarrolla el Grupo N+1, (ii) la actividad de inversión directa en empresas propia de Dinamia, y (iii) una nueva actividad de inversión en activos y productos relacionados con los servicios de gestión del grupo combinado. La integración de ambas entidades dotará al grupo combinado de mayor capacidad de inversión para su desarrollo internacional en el ámbito de los servicios financieros y la gestión de activos especializados para empresas medianas (*mid market*) e inversores profesionales.

Coincidiendo con la fusión, Dinamia dejará de ser una sociedad de capital riesgo (SCR), si bien está prevista la simultánea segregación de su actual cartera de participadas a favor de una filial íntegramente participada de nueva creación.

Se adjunta a este documento una presentación sobre las actividades y las principales magnitudes (pro-forma y estimadas, no auditadas) de la sociedad resultante de la fusión.

La composición del consejo de administración de la compañía resultante, que en todo caso cumplirá con la normativa aplicable para sociedades cotizadas en materia de gobierno corporativo, se basará en un principio paritario teniendo en cuenta la procedencia o designación de los consejeros por cada una de las compañías actuales. D. Santiago Eguidazu (actual presidente de N+1) sería presidente ejecutivo y D. Santiago Bergareche (actual presidente de Dinamia) sería vicepresidente.

El carácter sustancial de la modificación del objeto social de Dinamia que se derive de la integración con el Grupo N+1 implica un derecho de separación para los accionistas de Dinamia en los términos previstos en la Ley de Sociedades de Capital. Está previsto que la fusión quede condicionada a que el ejercicio del derecho de separación por parte de los accionistas de Dinamia no supere un determinado volumen total y precio por cada acción, aún por determinar.

El Consejo de Administración de Dinamia ha acordado adoptar un protocolo de actuación que contribuya a garantizar la independencia y objetividad de la operación que incluye, entre otros aspectos, la creación de una comisión de seguimiento de la fusión, que estará integrada por los consejeros independientes y por el Presidente del Consejo, cuya función principal será valorar los términos de la operación desde la perspectiva del interés social de Dinamia y teniendo siempre presentes los intereses de los accionistas de Dinamia. Asimismo, la comisión de seguimiento velará por la independencia y transparencia de todo el proceso y supervisará de modo activo la labor de la sociedad gestora de Dinamia durante el periodo transitorio hasta que la fusión sea efectiva.

Asumiendo que no se altere la estructura accionarial de Dinamia y N+1, no habría como consecuencia de la fusión ningún accionista que sea titular de más de un 20% por ciento del capital social con derecho a voto en la sociedad resultante de la fusión, y no está previsto ningún acuerdo entre los actuales accionistas de Dinamia o de N+1 relativo al ejercicio de derechos de voto o a la gestión de dicha sociedad.

Los términos de la operación están sujetos al resultado de los procesos de revisión (*due diligence*) legal y financiera que llevarán a cabo PwC y Deloitte de Dinamia y N+1, respectivamente. La operación estará sujeta a cualesquiera autorizaciones administrativas que sean necesarias o convenientes.

Está previsto que en el marco de la fusión, se proponga el reparto de los siguientes dividendos:

- Un dividendo a los accionistas de Dinamia por un importe total de 3.017.543,83 euros (que se verá compensado a efectos de la ecuación de canje por el correspondiente dividendo equivalente que se abonará a los accionistas de N+1 por importe de 4.000.000 euros). Está previsto que este dividendo se abone con anterioridad a la fecha de efectividad de la fusión.
- Un dividendo adicional a los accionistas de Dinamia cuyo importe ascenderá a un mínimo de 3.000.000 euros, importe que podría ser superior si previamente se hubiesen producido ciertas desinversiones y en función del precio obtenido en las mismas. Está previsto que este dividendo se abone tras la finalización del plazo de ejercicio del derecho de separación y con anterioridad a la fecha de efectividad de la fusión.
- Un dividendo de 19.397.496,61 euros a todos los accionistas de la sociedad resultante de la fusión, con cargo a resultados o reservas procedentes tanto de Dinamia como de N+1. Está previsto que este dividendo se abone con posterioridad a la fecha de efectividad de la fusión.

El objetivo de las partes es aprobar el correspondiente proyecto común de fusión en el mes de febrero y que las juntas generales de fusión se celebren dentro del primer semestre de 2015.

Dinamia está siendo asesorada en relación con la operación por Banco Santander, como asesor financiero que emitirá una *fairness opinion* sobre la relación de canje y Uría Menéndez, como asesor jurídico; y N+1 está siendo asesorada por BBVA, como asesor financiero, y Linklaters, como asesor jurídico.

---

Santiago Eguidazu  
Presidente N+1

---

Santiago Bergareche  
Presidente Dinamia

# Fusión N+1 y Dinamia

18 de Diciembre 2014

## Nota previa

---

*“El contenido del presente documento (“la Presentación”) no puede ser reproducido, copiado o duplicado, total o parcialmente, sin el consentimiento previo y por escrito de Dinamia y N+1.*

*El contenido de la Presentación, en lo que se refiere a la situación actual, magnitudes financieras, situación de endeudamiento, proyecciones financieras y, en general, opiniones y expectativas de Dinamia y N+1, y del negocio que estas desarrollan, está basado en información que se considera correcta y que ha sido obtenida de buena fe de Dinamia y N+1. No obstante, ni Dinamia ni N+1, ni ninguna sociedad de su grupo, ni sus respectivos administradores, directivos y empleados, garantizan la veracidad, integridad o exactitud del contenido de la Presentación, la cual no deberá interpretarse como que refleja íntegramente el pasado, presente y futuro de Dinamia y N+1.*

*Dinamia y N+1 no han realizado ni obtenido de un experto una verificación independiente acerca de la exactitud e integridad de la información que ha servido de base para la elaboración de la Presentación, ni una confirmación de la razonabilidad de las hipótesis utilizadas para la misma.*

*En consecuencia con todo lo anterior, ni Dinamia ni N+1, ni ninguna empresa de su grupo, ni sus respectivos accionistas, administradores, directivos y/o empleados, asumen responsabilidad alguna por los daños o perjuicios que, directa o indirectamente, pudieran derivarse de las decisiones que se adopten sobre la base de la Presentación ni del uso que los receptores hagan de la misma.*

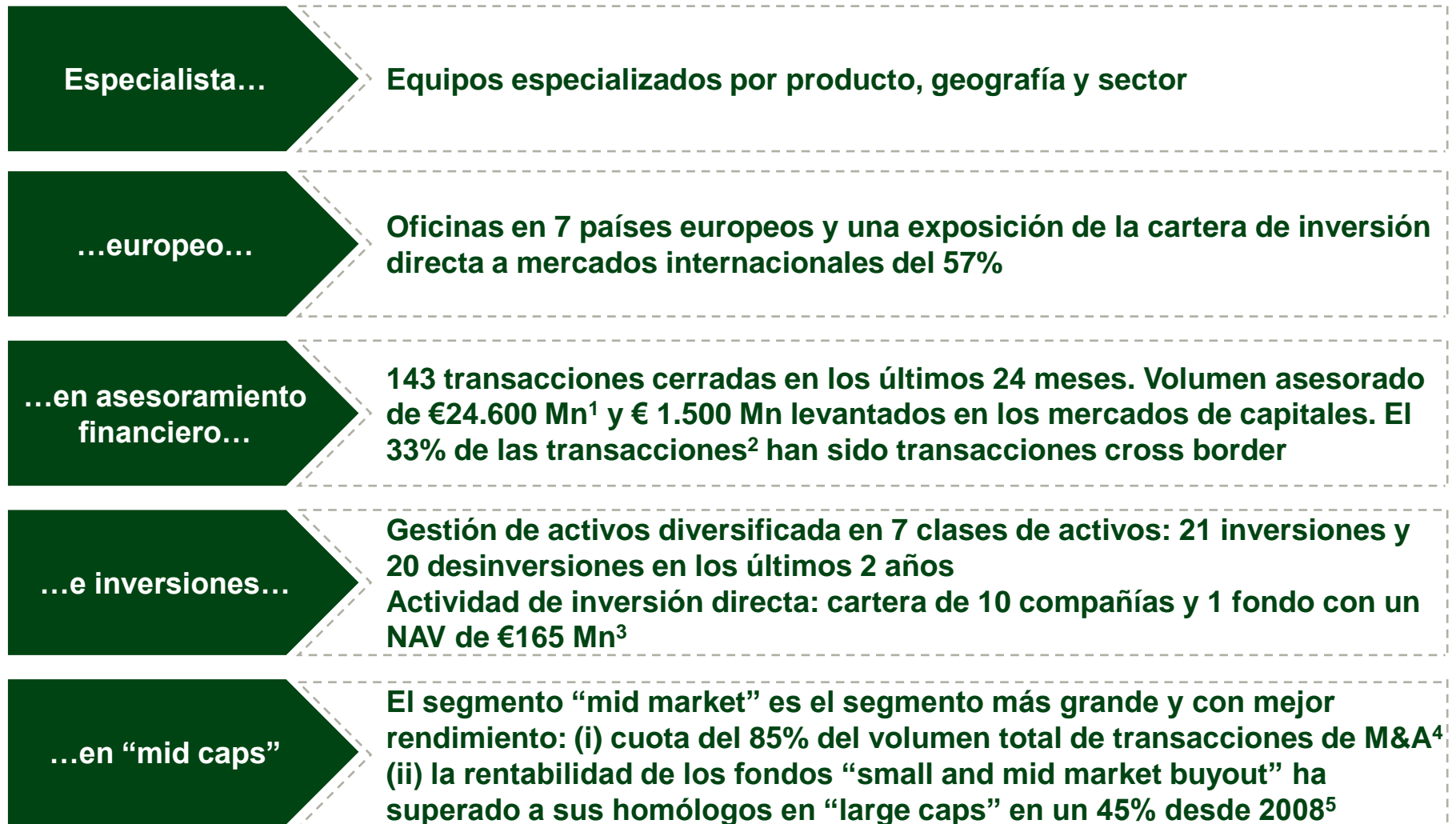
*La Presentación no constituye una oferta ni una recomendación para la realización de inversión u operación alguna. Ni la información contenida en la misma ni cualquier información que pueda ser suministrada en el futuro por N+1 y/o Dinamia podrá tomarse como referencia o recomendación para llevar a cabo ninguna inversión u operación.*

*La recepción de la Presentación implica la plena aceptación del contenido de la presente nota previa”.*

## 1. N+1 Dinamia: solidez financiera, rentabilidad y diversificación

**1****Ingresos 2014 estimados: €90 Mn<sup>1</sup>****2****Beneficio Neto 2014 estimado: €40 Mn<sup>1</sup>****3****Fondos propios estimados: €175 Mn<sup>2</sup>****4****Sin endeudamiento financiero****5****Activos bajo gestión 2014 estimados: €3.100 Mn<sup>3</sup>****6****210 profesionales en 7 países europeos**

## 2. N+1 Dinamia: el especialista europeo en asesoramiento financiero e inversiones en “mid caps”



1) Volumen asesorado en M&A €8.200 Mn, en carteras de NPLs €11.800 Mn y en deuda €4.600 Mn

2) No incluye las transacciones de mercado de capitales

3) Último NAV publicado a Septiembre 2014

4) Cuota del mid market en EMEA en términos de volumen teniendo en cuenta transacciones con valor reportado. Mergermarket EMEA Deal Drivers 2013

5) De acuerdo con un índice elaborado por Preqin que tiene en cuenta los NAVs y las distribuciones realizadas. Fuente: Preqin

### 3. Racional de la operación

#### Crear un líder europeo con un modelo único en el mercado

- Banca de inversión, gestión de activos e inversión directa
- Especializado en el mid market
- Cotizado

#### Con un proyecto de crecimiento basado en la internacionalización, la consolidación y la capacidad de inversión

- Escalar e internacionalizar el área de gestión de activos
- Entrada en nuevos mercados
- Consolidación de la industria financiera
- Inversión en productos de gestión, alineación de intereses y generación de AuMs (“Activos bajo Gestión”)

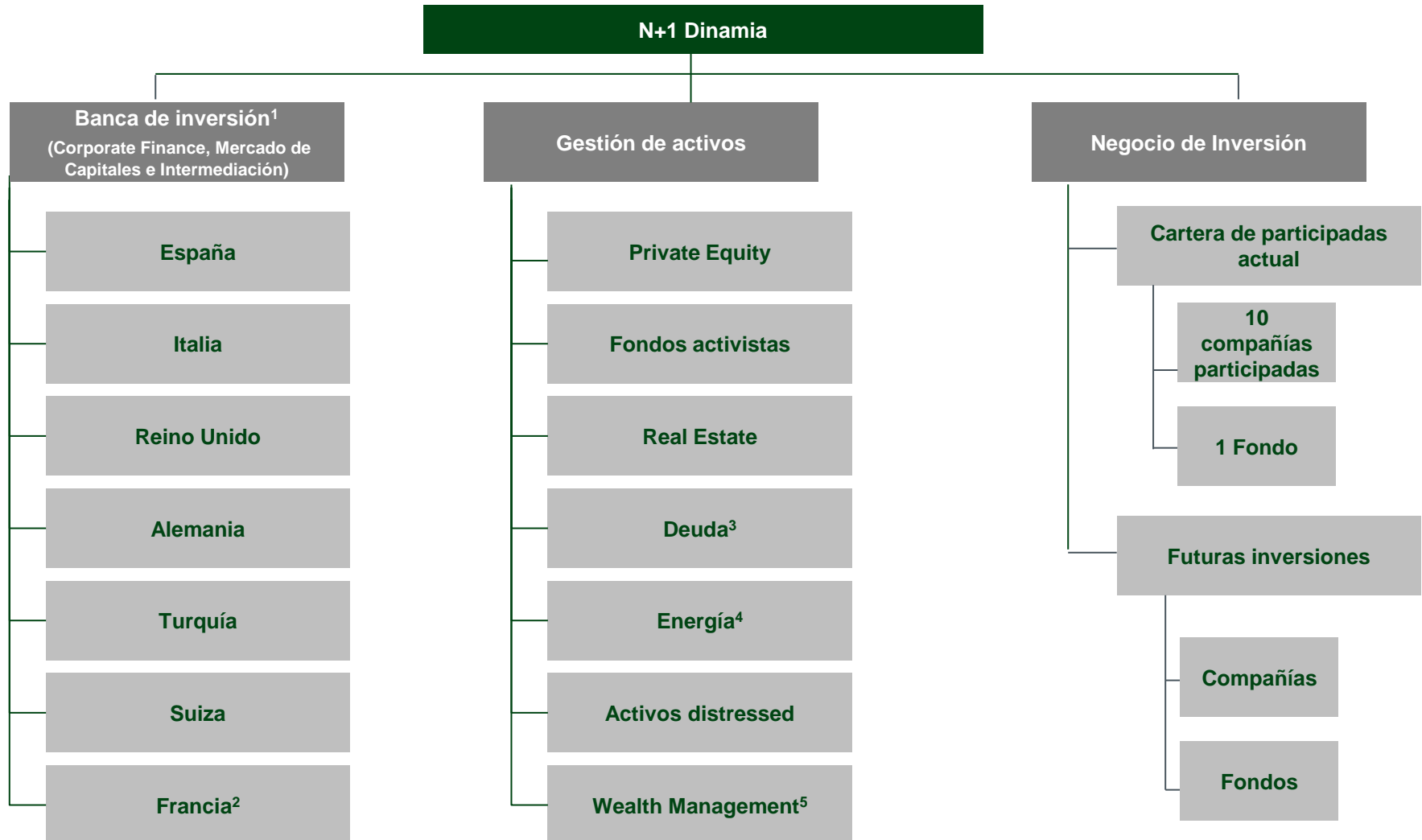
#### Modelo de negocio diversificado, con ingresos recurrentes y gran capacidad de generación de caja

- Diversificado, en términos geográficos y por tipo de actividad
- Importantes ingresos recurrentes de gestión y asesoramiento
- Con gran capacidad de generación de caja, habiendo distribuido al accionista €230 Mn en los últimos 10 años entre ambas compañías

#### Institucionalización, profesionalización y valoración

- Capacidad para atraer al mejor capital humano de la industria
- Creación de valor para el accionista

## 4. Estructura del grupo combinado



1) Las participaciones accionariales del grupo en estas compañías oscilan entre el 28% y el 100%

2) La participación de N+1 en la compañía francesa está pendiente de ejecución. Está previsto que la transacción se cierre antes de 31.01.2015

3) Fondo en constitución

4) Acuerdo preliminar para la venta de la gestora de activos de energía renovable

5) Participación del 23,5%



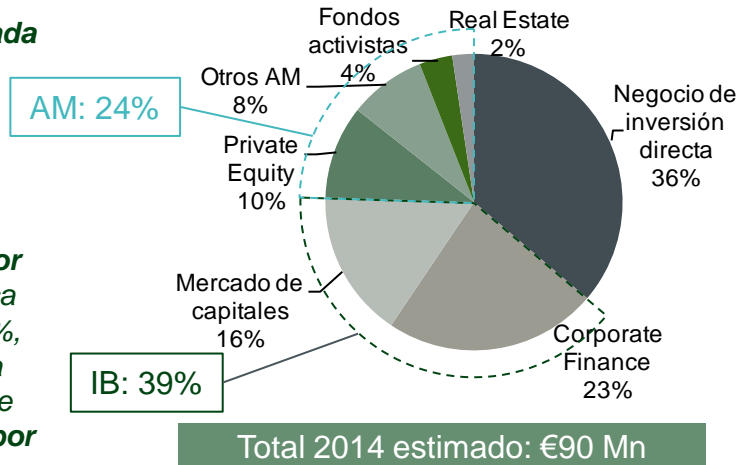
## 5. Desglose de las principales magnitudes del grupo combinado

Ingresos por área de negocio 2014 estimado<sup>1</sup>

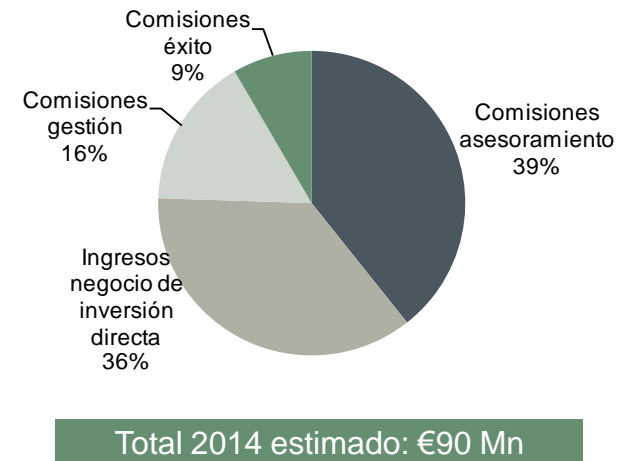
**Una compañía muy diversificada y con importantes ingresos recurrentes:**

**Ingresos diversificados por actividad** (Banca de inversión 39%, Inversión directa 36% y gestión de activos 24%) **y por tipo** (55% en comisiones de gestión y asesoramiento; 36% de ingresos de inversión)

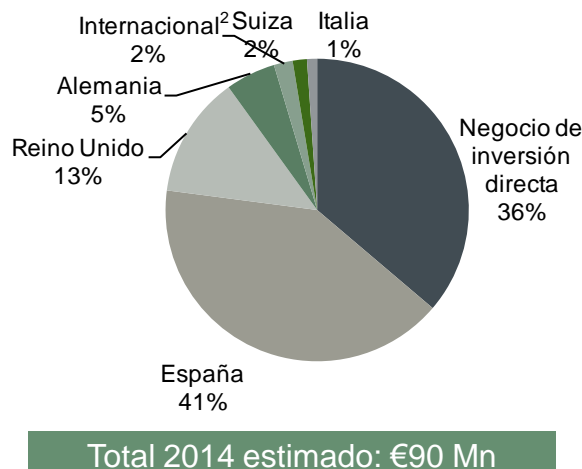
**Base de ingresos internacional:** 36% de los ingresos de N+1 y 57% de los ingresos de las participadas del negocio de inversión fuera de España



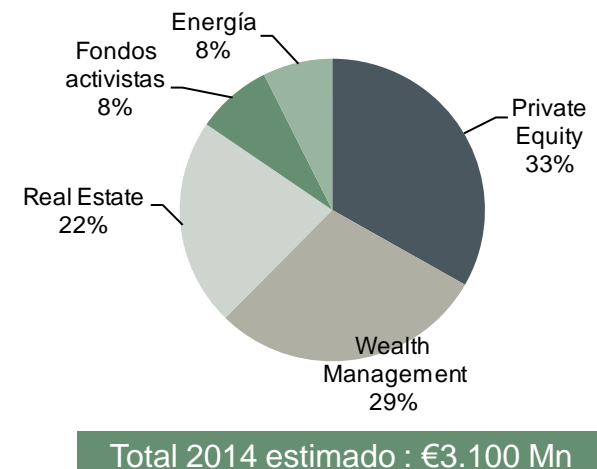
Ingresos por tipo 2014 estimado<sup>1</sup>



Ingresos por geografía 2014 estimado<sup>1</sup>



Activos bajo gestión 2014 estimado<sup>3</sup>



Cifras estimadas, proforma, no revisadas por un tercero y sujetas a posibles variaciones  
 1) Ingresos atribuibles a la matriz

2) Se refiere a ingresos por comisiones de éxito y de gestión de fondos que invierten en Europa  
 3) Incluye activos de energía sujetos a un acuerdo preliminar de venta de la gestora